



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°420 - 2011-P-PJ

Lima, 23 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 350-2011-P/PJ, del 26 de septiembre del año en curso, se designó al doctor César Candela Sánchez como Secretario Técnico del Comité de Ética Judicial del Poder Judicial;

Que, el doctor César Candela Sánchez ha laborado en el Poder Judicial hasta el día 11 de noviembre de 2011, razón por la cual se hace necesario formalizar la conclusión de su designación y designar a la persona que se haga cargo de la antes citada Secretaría Técnica;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la ley 27536.

SE RESUELVE:

Artículo primero: Dar por concluida la designación del señor doctor César Candela Sánchez al cargo de Secretario Técnico del Comité de Ética Judicial del Poder Judicial del Perú, a partir del 12 de noviembre de 2011.

Artículo segundo: Designar a partir de la fecha como nueva Secretaria Técnica del Comité de Ética Judicial del Poder Judicial del Perú a la doctora Yuri Rosario Cabezas Límaco.

Artículo tercero: Transcribese la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Jefatura del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial